



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3440/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 596/2009, de fecha 16 de Septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 16 de Septiembre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **José Cisternas Mondaca**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 4.300.- (cuatro mil trescientos pesos), por concepto de cancelación de suministro de agua potable de su vivienda.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Cooperativa Agua Potable Rural John Kennedy Catapilco**, Cedula Nacional de Identidad N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 4.300.- (cuatro mil trescientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ACE / GAMD / JBN / ffd.-

[Handwritten signatures and initials]